

CONCON,

08 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 297 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Licencia Médica del funcionario.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Liceo Politécnico de Concón		N° de días	Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre		Desde	Hasta
73829356	Marcia López Hernández	03	14/12/2015	16/12/2015
43408825	María Cristina Ríos Campanini	10	03/12/2015	12/12/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/CBE/asv.


3